



## CONVOCATORIA DE INCIDENCIAS EXÁMENES DE DICIEMBRE 2021- ENERO 2022

Se comunica a los estudiantes de la Facultad de Derecho en sus distintas Titulaciones: Grados: Derecho, Derecho+ADE, Criminología, Criminología y Seguridad y Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública, que el plazo para solicitar incidencias en la convocatoria de diciembre-enero es **del 15 al 19 de noviembre de 2021**

Podrá solicitar la convocatoria de incidencias el estudiante que tenga convocados en el mismo día y turno de mañana o tarde, dos exámenes o cuando concurra en él una circunstancia justificada que le impida la realización de un examen en la fecha prevista.

**No se consideran incidencias dos exámenes orales, o un examen oral y otro escrito, salvo que el examen oral tenga también un examen práctico.** En este último supuesto se hará constar dicha circunstancia en el apartado de observaciones y, una vez tramitada su solicitud, el estudiante enviará justificante del profesor/a donde se especifique que se realizará dicha parte práctica desde su cuenta de correo UMU a [infoderecho@um.es](mailto:infoderecho@um.es)

La incidencia será fijada para el examen del curso superior (a excepción del Grado en ADE+DERECHO que será en el curso inferior). Si coinciden dos exámenes del mismo curso, la incidencia será fijada para el convocado en segundo lugar.

Las fechas de examen de la convocatoria de incidencias son las aprobadas en el calendario de exámenes, aprobado Junta de Facultad, y visible en el apartado "calendario de exámenes" de cada titulación.

Los alumnos presentarán la solicitud de forma telemática. La información sobre la convocatoria y el acceso al formulario de solicitud se publicará en la web de la Facultad (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/convocatorias-vigor>). No se admitirán instancias fuera de plazo ni enviadas por correo electrónico.

Cuando la solicitud se deba a la **conurrencia de circunstancia justificada** (enfermedad, fuerza mayor,...) que impida la realización de un examen **es imprescindible que, una vez realizada la solicitud telemática y antes de que finalice el plazo de solicitud**, el estudiante envíe por email a ([infoderecho@um.es](mailto:infoderecho@um.es)), **la documentación que acredite dicha circunstancia.**



En el caso de **estudiantes de movilidad** en los que un examen en la Universidad de Destino les impida realizar el examen en la fecha ordinaria seleccionaran en la asignatura 1: *0000 Examen de movilidad: erasmus, ILA, SICUE,...* Una vez tramitada su solicitud, el estudiante enviará la documentación que acredite dicha circunstancia desde su cuenta de correo UMU a [infoderecho@um.es](mailto:infoderecho@um.es).

En caso de que la incidencia se deba a coincidencia de fecha y hora de celebración de dos exámenes, el alumno deberá presentarse al primero de ellos y solicitar al profesor responsable el **justificante de asistencia**, que deberá presentar en el examen de la segunda asignatura afectada por la incidencia.

En caso de que el alumno no se presentase al primero de los exámenes afectado por la incidencia, pierde su derecho a examinarse en la convocatoria de incidencias para el segundo examen, teniéndolo como no presentado-

La publicación de la resolución de la presente convocatoria está prevista para el viernes 26 de noviembre a las 14 horas en el apartado "Convocatorias en vigor" de la web de la Facultad.

Aquellos estudiantes a los que se les conceda examinarse en convocatoria de incidencias contactarán personalmente con los profesores de las asignaturas afectadas.

Fdo.: David Lorenzo Morillas Fernández  
Decano

